| | |
|---|---|
| Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº | 4145.010.26.1.0827-2020 |
| Fecha del contrato | 24 de abril de 2020 |
| Contratista(1) | BIVIANA ROJAS ESCOBAR |
| Objeto | Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, realizando acciones operativas del grupo de participación social para el fortalecimiento de la participación en salud en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046529 |
| Valor del contrato | DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/C ($ 12.659.910) |
| Plazo de Ejecución | A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de junio de 2020. |
| Fecha de inicio | 24 de abril de 2020 |
| Numero de RPC | 4500191797 |
| Fecha de RPC | 24 de abril de 2020 |
| Numero de garantías (cuando aplique) | N/A |
| Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique) | N/A |
| Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique) | Desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 |
| Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique) | N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el Distrito de Santiago de Cali, el día 24 del mes abril del año 2020, se reunieron por parte del Contratista (1) BIVIANA ROJAS ESCOBAR y por parte de la Entidad MIYERLANDI TORRES AGREDO una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

(1) BIVIANA ROJAS ESCOBAR
C.C. N° 66.840.412
Contratista

(2) MIYERLANDI TORRES AGREDO
C.C. No. 38.877.608
Ordenador del Gasto

Elaboró: Nelsy Patricia Villa Tombe – Responsable Grupo Participación Social
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor – Asesora
Aprobó: Miyerlandi Torres Agredo – Secretaría de Salud Pública Municipal

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
(2) Nombre completo del ordenador del gasto